

CUDAP: EXP-UNC: 0034174/2016

VISTO:

La propuesta de dictado del Curso de Posgrado “La segunda ola feminista en *cuestión*” elevada por las Dras. Natalia Martínez Prado y Romina Lerussi; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se propone realizar un recorrido por algunos textos referenciales de feministas de la segunda ola, con el objetivo de polemizar sobre lo que se consideran formulaciones centrales, las tensiones y debates que generaron, su continuidad y ruptura, procurando en el recorrido un diálogo crítico con las prácticas teóricas y activistas situadas en la Ciudad de Córdoba y, más en general, en Argentina;

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae de las docentes a cargo;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Letras quién aconseja aprobar y difundir el curso a los otros doctorados y posgrados por la amplitud de la temática;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado “La segunda ola feminista en *cuestión*” durante el 1º cuatrimestre del año 2017.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Natalia Martínez Prado y la Dra. Romina Lerussi como docentes a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **094**
 l.b.

Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES